

24/08/2020

## **Fiscalía y Sernameg masifican uso de pauta de evaluación de riesgo en casos de violencia de género**

La Fiscalía de Atacama y la dirección regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, organizaron una jornada de capacitación dirigida a funcionarios de Carabinero, respecto de los alcances y relevancia de la Pauta Unificada Inicial de Evaluación de Riesgo a mujeres víctimas de violencia de género.

En la oportunidad las instituciones convocantes expusieron la importancia de aplicar esta herramienta frente a cada caso de los cuales la policía tome conocimiento, pues de esta pauta se conocerá el factor de riesgo que derivará en acciones inmediatas tanto de parte del Sernameg como de la Fiscalía.



Por parte del Ministerio Público estuvo presente el fiscal jefe de Diego de Almagro, Pedro Pablo Orellana, quien indicó que estos delitos tiene prioridad para la institución y existe plena coordinación entre todos los fiscales de la región y los profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, a quienes se derivan aquellos casos en que se detecta un alto riesgo para su integridad.

“Es por este motivo que para la Fiscalía de Atacama siempre es importante mantener actualizada la aplicación de esta pauta por parte de los funcionarios de Carabineros, pues son quienes toman conocimientos de los delitos a minutos de haberse cometido. Razón que lleva a que deben realizar el protocolo vigente con la finalidad de entregar una protección inmediata y efectiva a la víctima”, dijo el fiscal.

En este mismo sentido, la directora regional del Sernameg, Camila Tapia, indicó que la actividad forma parte del trabajo intersectorial y coordinado con la Fiscalía de Atacama y Carabineros. “Hemos buscado estrategias para reforzar el cumplimiento de la Pauta Unificada Inicial de Evaluación de Riesgo. Una de ellas es la organización de esta capacitación por parte del Sernameg en coordinación con el Ministerio Público. Por lo que cada mujer que sea víctima o haya sido víctima de violencia por parte de su pareja, ex pareja, conviviente, ex conviviente o con quien tenga un hijo en común, se debe aplicar la pauta unifica de riesgo, siempre con el resguardo, confidencialidad y la mayor rigurosidad posible por parte de los intervinientes”, indicó. La directora indicó que esto permite poder direccionar los apoyos y las urgencias con la debida diligencia: Ejemplo de ello es el caso de una pauta que da como resultado un riesgo alto o grave a esa mujer se debe informar inmediatamente al fiscal de turno quien podrá coordinar con el Sernameg el ingreso de la víctima a alguna de las casas de acogida que existen en la región.

En la capacitación se indicó que frente a la actual situación sanitaria se han reforzado los canales de denuncia y orientación para mujeres víctimas de violencia de género. Es así que la Fiscalía mantiene vigente el correo [denuncias.atacama@minpublico.cl](mailto:denuncias.atacama@minpublico.cl), mientras que Sernameg cuenta con el fono 1455 y el whatsapp silencioso +56 9 9700 7000. Existiendo siempre la posibilidad también de denunciar estos hechos ante Carabineros o la PDI.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369